



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 152-2020. GR. CAJ/CHO.**

Chota 07 de diciembre 2020

VISTO:

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2021; de fecha 27/11/2020; INFORME TÉCNICO N° 037-2020-GR-CAJ-GSRCH/OSRA-URH, de fecha 26/11/2020; OFICIO N° 228-2020-GR.CAJ-GSRCH/OSRA, de fecha 27/11/2020.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, de conformidad con el artículo 9° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040.2014-PCM, establece que, "*La capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales*", formando este proceso, parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación.

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 037-2020-GR-CAJ-GSRCH/OSRA-URH, de fecha 26 de noviembre 2020, el responsable de la Unidad de Recursos Humanos de esta Entidad, recomienda aprobar el **PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES 2021** y Cronograma adjunto, a través de un Acto Resolutivo, el cual deberá ser ejecutado a partir del año 2021.

Que, mediante OFICIO N° 228-2020-GR.CAJ-GSRCH/OSRA, de fecha 27 noviembre 2020, el responsable de la Dirección Sub Regional de Administración, hace llegar documentación referente a la **PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES PARA EL EJERCICIO 2021**, según formato adjunto, sugiere se





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



267

autorice mediante Acto Resolutivo, la realización de los eventos que se consignan en dicha programación.

Que, estando a lo señalado con los documentos del visto y con las visaciones correspondientes de la Dirección Sub Regional de Administración, la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; se hace necesario emitir el presente acto administrativo de Aprobación del Plan Anual de Capacitaciones y la realización de los eventos que se consignan en dicha programación, para el ejercicio 2021.

El Gerente Sub Regional, en mérito y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR, de fecha 07 de enero del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, del Plan Anual de Capacitaciones y la realización de los eventos que se consignan en dicha programación, para el ejercicio 2021, en (05 folios) y su anexo (1) que forma parte integrante de la presente resolución, por las razones expuesta en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, como unidad orgánica componente, realice la difusión, implementación, monitoreo y supervisión del presente plan, para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLIQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
 Ing. Martín Vásquez Rubio
 GERENTE SUB REGIONAL

